

LLAMADA INTERNACIONAL

AGOSTO DE 1998

KUWAIT — JUICIO INJUSTO (Intisar Rasan Khallati)

Intisar Rasan Khallati, de nacionalidad iraquí, y su hermana, Sabiha Rasan Khallati, ciudadana kuwaití por su matrimonio con un ciudadano de ese país, cumplen ambas sendas penas de 15 años de cárcel en la Prisión Central de Kuwait.

Las dos hermanas fueron condenadas por el Tribunal de la Ley Marcial de Kuwait entre mayo y junio de 1991 por el cargo de «colaboración con el enemigo» tras ser sometidas a unos juicios que distaron mucho de cumplir las normas internacionales de justicia procesal. Intisar Rasan Khallati, que tenía 22 años en el momento de celebrarse el juicio, denunció que, durante los interrogatorios a que las sometieron, a ambas las golpearon, pisotearon y amenazaron con aplicarles descargas eléctricas y ejecutarlas. No se les concedió ocasión alguna de apelar a una instancia judicial superior.

Tras la retirada de las fuerzas de Iraq de territorio kuwaití en febrero de 1991, el Tribunal de la Ley Marcial condenó aproximadamente a más de un centenar de personas por su presunta colaboración con los iraquíes. Los informes disponibles indican que, en aquellos momentos, las personas que se encontraban en prisión preventiva fueron objeto de torturas de forma habitual y generalizada. Amnistía Internacional considera que muchos de los juicios que se celebraron ante el Tribunal de la Ley Marcial entre mayo y junio de 1991 fueron manifiestamente injustos.

El Tribunal de la Ley Marcial se disolvió en junio de 1991 y las causas que aún tenía pendientes se transfirieron al Tribunal de Seguridad del Estado, que a su vez quedó abolido en 1995. Posteriormente, todas las causas se remitieron a tribunales ordinarios, pero las autoridades aún no han procedido a revisar los procesos de los presos políticos sentenciados en juicios injustos por esos tribunales de excepción en años anteriores.

- Escriban cartas pidiendo al gobierno de Kuwait que proceda a la revisión judicial de las causas de Intisar Rasan Khallati y Sabiha Rasan Khallati, así como las de otras personas sentenciadas por el Tribunal de la Ley Marcial y el Tribunal de Seguridad del Estado desde mayo de 1991. Pidan también que se investiguen de forma independiente las denuncias de tortura. Envíen sus cartas a:

His Highness Shaikh Sa'ad al 'Abdallah al-Sabah
Crown Prince and Prime Minister
Al Diwan al-Amiri
Kuwait

BRASIL — HOMICIDIO DE UN ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS (Francisco de Assis Araújo)

El 20 de mayo de 1998 un pistolero mató a tiros en la localidad de Pesqueira, estado de Pernambuco, a Francisco de Assis Araújo, destacado activista en favor de los derechos los pueblos indígenas del Brasil. Ese día había ido a visitar a una hermana con otros miembros de su familia, en el barrio de los xucuru en Pesqueira. Su familia ya había entrado en la casa, y Francisco de Assis Araújo estaba estacionando el automóvil cuando un pistolero disparó contra él. Fue alcanzado en la cabeza y en la espalda por cinco balas y falleció en el acto.

Debido a las actividades que había llevado a cabo en defensa de los pueblos indígenas había recibido amenazas de muerte desde 1989. Francisco de Assis Araújo era coordinador de un grupo regional para la defensa de los derechos de los indígenas y defendía sus derechos sobre la propiedad de las tierras frente a las pretensiones de anexión por parte de terratenientes locales. Concretamente, en el momento de su muerte, defendía las reclamaciones sobre las tierras del grupo indígena al que él pertenecía, los xucuru, cuyas tierras ancestrales en el estado de Pernambuco, al nordeste del país, se encuentran en manos de grandes terratenientes.

También han sido amenazados de muerte otros dirigentes indígenas xucuru, y se cree que las amenazas provienen de terratenientes locales y sus partidarios quienes, según la opinión general, están relacionados de uno u otro modo con las autoridades locales. Recientemente, la hermana de Francisco de Assis Araújo recibió una llamada telefónica anónima en la que el interlocutor se reía de la muerte del hermano, y advirtió que un primo, Antônio Pereira de Araújo, conocido por el nombre de «Toninho» y concejal municipal, sería el siguiente en morir.

- Envíen cartas instando al gobierno de Brasil a que garantice que la policía federal investigará de forma exhaustiva e independiente el homicidio de Francisco de Assis Araújo y que a los responsables se los pondrá sin dilación en

manos de la justicia. Pidan que se investiguen de forma inmediata y promenorizada todas las amenazas de muerte proferidas contra los dirigentes indígenas xucuru y que se proporcione toda la protección que sea precisa a los que se encuentran en peligro. Envíen sus cartas a:

Minister of Justice
Exmo. Sr. Ministro da Justiça do Brasil
Dr. Renan Calheiros
Esplanada dos Ministérios
Bloco 23, 70064-900
Brasília, DF
Brasil
Fax: 55 61 226 7980

MALASIA — PRESO DE CONCIENCIA (Lim Guan Eng)

Lim Guan Eng, destacado parlamentario de la oposición, afronta una sentencia de tres años de prisión por defender los derechos de las mujeres.

A comienzos de 1995, Lim Guan Eng realizó declaraciones públicas y editó un panfleto acusando a las autoridades de emplear un doble rasero en el modo en que habían tratado las denuncias contra el jefe del gobierno de Malaca por un delito de violación de una menor.

En abril de 1997 fue declarado culpable de sedición y difusión de falsedades, y multado con 15.000 ringgit malasios (unos 6.000 dólares estadounidenses), lo que habría bastado para inhabilitarle automáticamente de su escaño en el parlamento. Recurrió esta sentencia y, el 1 de abril de 1998, el Tribunal de Apelaciones sustituyó la multa por una condena de tres años de prisión.

Lim Guan Eng permanece en libertad bajo fianza hasta su apelación final, que se espera que tenga lugar en cualquier momento. Si el tribunal federal confirma la condena de prisión, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia, encarcelado por expresar sus opiniones y las de muchos de sus electores. También perderá su escaño en el parlamento.

Amnistía Internacional considera que la causa se emprendió contra él por motivos políticos, en una tentativa patente del gobierno malasio encaminada a impedirle participar en la vida pública. En 1987, durante una redada policial de gran magnitud contra más de un centenar de activistas sociales y políticos acusados de representar una amenaza para la seguridad nacional, permaneció encarcelado sin cargos y sin juicio durante 18 meses.

- Envíen cartas solicitando la anulación de la sentencia contra Lim Guan Eng, a:

Dato' Seri Mahathir bin Mohamad
Prime Minister and Minister of Home Affairs
Jalan Dato' Onn
50502 Kuala Lumpur
Malasia
Faxes: 60 3 238 3784

Una carta suya a las autoridades, unida a las de miles de personas, puede ser la llave que libere a un preso de conciencia, esclarezca la situación de un «desaparecido», evite una condena a muerte o una ejecución extrajudicial, o ponga fin a la tortura. Testimonios de las víctimas certifican que muchas veces las cartas fueron su única esperanza. Cada misiva es imprescindible.

Recuerden que los miembros de AI no pueden adoptar casos de su propio país.